

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 14 de marzo de 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 80MWK-SUAKQ-TU1R1 Página 1 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:39 2.- Borja Pereiro Díez, Secretaría, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:41	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 09:41



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS, CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2024.

NOMBRES Y APELLIDOS

ALCALDE-PRESIDENTE: D. MIKEL FERNÁNDEZ CALLEJA

CONCEJALES ASISTENTES:

D. AITOR JAVIER ALONSO RUIZ DE URRRA
D. EMILIO RAMOS MARTÍNEZ DE LAPISCINA
D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
D. JOSÉ JAVIER MAJUELO ORTIZ DE VIÑASPRE

SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN:

D. BORJA PEREIRO DÍEZ

En la localidad de Navaridas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas y quince minutos del día catorce de marzo de dos mil veinticuatro, en primera convocatoria, cursada de forma reglamentaria, se reunieron los señores Concejales arriba relacionados con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde, D. Mikel Fernández Calleja, y asistidos por el Secretario, Borja Pereiro Díez.

Abierta la Sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda dar comienzo, de conformidad con el artículo 46.2.c) LRBRL, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

-Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2023.

El Sr Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere realizar alegaciones o comentarios al Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de diciembre de 2023.

El concejal, Miguel Ángel Fernández, toma la palabra para advertir de unas incorrecciones en el acta que solicita que se modifiquen y se hagan constar.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12590-80MWK-SUAKQ-TU1R1-BB9069F24EBFD27E7BA17A9FE6061CDAAB60A742) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udaleregota.araba.eus/portal/verificaDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=32&idoma=1



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



En primer lugar, el sentido del voto de los miembros del grupo popular en los puntos 4º y 6º del Acta anterior, ya que votaron en contra y no se abstuvieron como se refleja.

Por otro lado, desea que consten en acta las preguntas realizadas al Alcalde tras la aprobación del punto 4º relativas a si considera que los presupuestos aprobados sirven para el futuro de los vecinos y del municipio, así como en Informe de Alcaldía se haga constar el escrito de un vecino leído por el concejal, José Javier Majuelo, acerca del camino de Los Campos

El Secretaría responde que se realizan las modificaciones solicitadas y se hacen constar en el Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de diciembre de 2023.

Se procede a la Votación tras las modificaciones realizadas: **Aprobación por unanimidad.**

Queda aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2023.

2º INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

INFORMES DE ALCALDÍA:

-El Alcalde explica que el Ayuntamiento ha recibido un escrito de O.J.G.M. solicitando la cesión del local-centro de emprendimiento de Navaridas para seguir desarrollando la actividad como hasta ahora, y comenta que propondrá que el nuevo contrato sea de un año, esperando que el próximo año se realice una actividad en el local que sea de mayor interés para el pueblo y recuerda que el actual arrendatario rechazó participar en la fiesta de la vendimia.

DECRETOS DE ALCALDÍA:

-Nº77/2023, de 21 de diciembre. Concesión de licencia urbanística de obra a NED SUMINISTRO GLP, S.A.U. para ejecución de la instalación de la red de distribución de gas exclusivamente por la avenida Diputación Foral.

-Nº78/2023, de 26 de diciembre. Aprobar el expediente de habilitación de créditos Nº09/2023, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

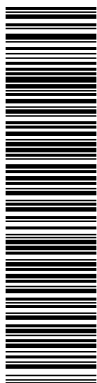
A. NUEVOS INGRESOS:

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
72007	DFA OBRAS MENORES 2023	22.737,05
	TOTAL	22.737,05

B. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-------------------	--------------	---------

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 14 de marzo de 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 80MWK-SUAKQ-TU1R1 Página 3 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:39 2.- Borja Pereiro Díez, Secretaría, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:41
	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 09:41



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



454_601_002	Caminos	22.737,05
	TOTAL	22.737,05

– **AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:**

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 22.737,05 euros.

-Nº79/2023, de 26 de diciembre. Aprobar el expediente de habilitación de créditos Nº10/2023, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

C. NUEVOS INGRESOS:

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
72008	AYUDAS VEREDAS 2023	27.292,15
	TOTAL	<u>27.292,15</u>

D. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
330_226_008	Actividades Indertur 2030	27.292,15
	TOTAL	27.292,15

– **AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:**

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 27.292,15 euros.

-Nº80/2023, de 27 de diciembre. Aprobar el expediente de habilitación de créditos Nº11/2023, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

E. NUEVOS INGRESOS:

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
71004	GV SUBVENCION CAMBIO CLIMATICO	17.554,31
71005	GV SUBVENCION PATRIMONIO NATURAL	6.790,33
	TOTAL	24.344,64

F. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
172.680.001	ACTUACIONES PATRIMONIO NATURAL	6.790,33
172.643.002	PROYECTO Y EJECUCIÓN CAMBIO CLIMATICO	17.554,31

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 14 de marzo de 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 80MWK-SUAKQ-TU1R1 Página 4 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:39 2.- Borja Pereiro Díez, Secretaría, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:41
	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 09:41



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



	TOTAL	24.344,64
--	--------------	------------------

– **AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:**

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 24.344,64 euros.

-Nº81/2023, de 27 de diciembre. Aprobar la factura NºC23-38543-R, de fecha 22 de diciembre de 2023 presentada por el adjudicatario Montte SL, correspondiente al 75% de los trabajos a realizar del suministro de mobiliario para la Casa Sodupe en Navaridas, por un importe 6.934,82 euros (Iva incluido).

-Nº1/2024, de 9 de enero. Aprobar el abono de subvención solicitada por la Asociación Cultural y Turística "El Cerrillo", en base a lo establecido en la Ordenanza municipal específica reguladora de las Bases de las Subvenciones para sufragar la organización de actividades culturales, deportivas y/o sociales, y que en base de las facturas aportadas es de 1.500,00 euros.

-Nº2/2024, de 10 de enero. Concesión a A.R.E. de licencia municipal de obras para ejecución de reforma de cuarto de baño, en inmueble sito en c/ Marqués de Estella, 14, en la localidad de Navaridas (Álava).

-Nº3/2024, de 18 de enero. Solicitud del Ayuntamiento de Navaridas para la convocatoria de ayudas destinadas a caminos rurales para 2024, aprobada mediante el Acuerdo 852/2023, del Consejo de Gobierno Foral de 19 de diciembre.

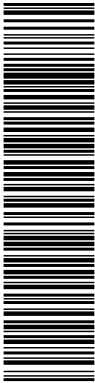
-Nº4/2024, de 24 de enero. Concesión a Técnicas de Carpintería, S.L. de licencia municipal de obras para ejecución de sustitución de carpinterías exteriores, en inmueble sito en c/ Eras de Abajo, 3, en la localidad de Navaridas (Álava).

-Nº5/2024, de 25 de enero. Adjudicación del contrato menor de servicios para la realización de un estudio de aprovechamiento del agua en el municipio de Navaridas, al contratista HARREMAN INGENIARITZA SL, NIF B95386108, por un importe de 11.797,50 euros (9.750,00 euros, y 2.047,50 euros de IVA), y con un plazo de ejecución de dos meses.

-Nº6/2024, de 6 de febrero. Solicitud del Ayuntamiento de Navaridas para la convocatoria del año 2024 de las subvenciones para intervenciones de conservación y restauración del patrimonio cultural del Territorio Histórico de Álava y del enclave de Treviño promovidas por entidades locales.

-Nº7/2024, de 6 de febrero. Adjudicación del contrato menor de suministro e instalación de columbarios en el cementerio municipal de Navaridas, al contratista ECONAVES, S.L., NIF B99328221, por un importe de 3.171,65 euros (2.621,20 euros, y 550,45 euros de IVA).

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 14 de marzo de 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 80MWK-SUAKQ-TU1R1 Página 5 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:39 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:41	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12590_80MWK-SUAKQ-TU1R1_BB9069F24EBFD27E7BA17A9FE6061CDAAB60A742), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udaleregogitza.araba.eus/portal/verificaDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=32&domae=1



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



-Nº8/2024, de 7 de febrero. Aprobación del Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al año 2024.

-Nº9/2024, de 15 de febrero. Autorización de la instalación colmenar en parcela 500 del polígono 2 a O.J.G.M., con domicilio en Carretera Urarte, 19, en el municipio de Bernedo (Álava), siempre que la implantación del colmenar cumpla con lo establecido en la normativa vigente.

-Nº10/2024, de 28 de febrero. Adjudicación del contrato menor de obra de ejecución de desbroce y retirada de tierras en balsa natural en Navaridas, al contratista Carlos Santamaría, SL, NIF B26176990, por un importe de 11.374,00 euros (9.400,00 euros, y 1.974,00 euros de IVA).

-Nº11/2024, de 5 de marzo. Solicitud del Ayuntamiento de Navaridas para la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas y/o actividades dirigidas a la consecución de igualdad de mujeres y hombres promovidas por ayuntamientos para el ejercicio 2024 aprobada mediante Acuerdo 25/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 30 de enero.

-Nº12/2024, de 6 de marzo. Retirada provisional de la solicitud de aprobación definitiva de la primera modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Navaridas realizada a la Diputación Foral de Álava, en fecha 19 de diciembre de 2023, para la instalación de depósito de gas en la parcela 519 del polígono 2 de Navaridas.

-Nº13/2024, de 7 de marzo. Proposición para realizar las transferencias entre las aplicaciones que se mencionan y por los importes que se indican:

APLICACIÓN DE ORIGEN	APLICACIÓN DE DESTINO	CONCEPTO	IMPORTE
432_221990	172_210000	Plan Reforestación Navaridas	17.795,00 €
432_221990	1522_211002	Rehabilitacion homo Tejera	7.770,00 €

-Nº14/2024, de 13 de marzo. Concesión a A.E.O.V. de licencia municipal de obras para ejecución de reforma de cuarto de baño, en inmueble sito en Avda Diputación Foral, 7-1ºB, en la localidad de Navaridas (Álava).

3º APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYTO DE NAVARIDAS

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 14 de marzo de 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 80MWK-SUAKQ-TU1R1 Página 6 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:39 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaría, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:41	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12590-80MWK-SUAKQ-TU1R1-BB9069F24EBFD27E7BA17A9FE6061CDAAB60A742) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegetza.araba.eus/portali/verificaDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=32&idoma=1



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



El Secretario explica que próximamente la DFA va a lanzar una nueva administración electrónica para el Ayuntamiento de Navaridas, tras la adjudicación realizada a una nueva empresa, y es necesario aprobar una nueva ordenanza reguladora de la sede electrónica que debe adaptarse a las exigencias establecidas en la normativa vigente. La Diputación Foral de Álava ha remitido al Ayuntamiento de Leza un modelo de ordenanza reguladora de la administración pública electrónica, adaptada al cumplimiento de la normativa vigente, que se presenta a la Corporación para su aprobación inicial.

La Corporación, tras examinar el modelo de ordenanza reguladora de la administración pública electrónica, **Acuerda por unanimidad,**

PRIMERO.- La aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la administración pública electrónica del ayuntamiento de Navaridas.

SEGUNDO.- Publicar en el BOTHA la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la administración pública electrónica del ayuntamiento de Leza, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de treinta días

4º APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PLIEGOS QUE RIGEN LA MISMA RELATIVA A LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ERAS DE ABAJO EN NAVARIDAS

VISTO.- El proyecto de “Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Eras de Abajo en Navaridas (Álava)”, de junio de 2023, redactado por D. Luis Manuel Quero Millán, con visado de 19 de julio de 2023.

VISTAS.- La subvención por importe de 181.724,44 €, a cargo del Plan Foral de Obras y Servicios de la Diputación Foral de Álava, programa 2022-2023; el complemento de subvención DF 7/2023 por importe de 20.191,61 €; así como el compromiso de la entidad interesada en aplicar a la financiación de la obra recursos propios por importe de 92.721,77 €.

VISTO.- El pliego de cláusulas económico administrativas particulares, para la contratación de obras, mediante procedimiento abierto simplificado, y su cuadro de características.

VISTO.- El informe justificativo de la necesidad de las obras.

VISTA.- La no procedencia de la división de la obra en lotes conforme la legislación aplicable al tipo de obra.

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 14 de marzo de 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 80MWK-SUAKQ-TU1R1 Página 7 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:39 2.- Borja Pereiro Díez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:41	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 09:41



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

El Pleno, en sesión de 14 de marzo de 2024, por mayoría absoluta, **Votos a favor 3** (Alcalde y los concejales, Aitor Javier Alonso Ruiz de Urrea y Emilio Ramos Martínez de Lapiscina) y **Abstenciones 2** (Los concejales, Miguel Ángel Fernández González y José Javier Majuelo Ortiz De Viñaspre),

ACUERDA:

Primero.- Ratificar el proyecto de “Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Eras de Abajo en Navaridas (Álava)”.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación, y el informe de necesidad de la obra, e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto simplificado.

Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas particulares que habrán de regir la adjudicación de las obras, mediante el mencionado procedimiento, y autorizar el gasto correspondiente.

Publicar en el perfil del contratante de esta administración el correspondiente anuncio de la convocatoria, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares con sus correspondientes anexos y cuadros de características, el pliego de prescripciones técnicas, el proyecto, el presente acuerdo y el informe-memoria justificativo de la contratación.

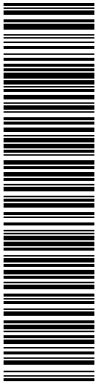
Tercero.- Nombrar como miembros de la Mesa de contratación a las siguientes personas:

- Presidente: el Excmo. Sr. Alcalde de Navaridas, o persona en quien delegue.
- Vocales: el arquitecto municipal de Navaridas, y un funcionario del Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial, designado por la Diputación Foral de Álava, o personas en quienes deleguen.
- Secretaria: el Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Navaridas, o persona en quien delegue.

(A tenor de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP).

Cuarto.- Notificar al Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava este acuerdo, para la designación del funcionario foral que realizará las funciones de vocal en la Mesa de Contratación, y darle traslado del pliego para justificar el cumplimiento de las condiciones exigidas en la subvención concedida. Comunicarle asimismo

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 14 de marzo de 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 80MWK-SUAKQ-TU1R1 Página 8 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:39 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaría, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:41	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12590-80MWK-SUAKQ-TU1R1-BB9069F24EBFD27E7BA17A9FE6061CDAAB60A742) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udaleregogitza.araba.eus/portal/verificaDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=32&idoma=1



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



que las fechas de apertura de proposiciones serán publicadas, a los efectos oportunos, en el perfil del contratante.

5º SÉPTIMA PRÓRROGA DEL ACUERDO DE LA DFA PARA EL MANTENIMIENTO PROVISIONAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Visto el Acuerdo 882/2023, de 26 de diciembre, del Consejo de Gobierno Foral de la Diputación Foral de Álava, que aprueba la séptima prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2024, del Acuerdo 904/2016 del Consejo de Gobierno de 26 de diciembre, que aprobaba el mantenimiento provisional de los servicios sociales en los términos que se han venido gestionando por la Diputación y por los municipios del Territorio Histórico de Álava, con población inferior a 20.000 habitantes.

SE ACUERDA por Unanimidad,

Primero. Mostrar la conformidad del Ayuntamiento de Navaridas al Acuerdo 882/2023, de 26 de diciembre, del Consejo de Gobierno Foral de la Diputación Foral de Álava, que aprueba la séptima prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2024, del Acuerdo 904/2016 del Consejo de Gobierno de 26 de diciembre, que aprobaba el mantenimiento provisional de los servicios sociales en los términos que se han venido gestionando por la Diputación y por los municipios del Territorio Histórico de Álava, con población inferior a 20.000 habitantes.

Segundo. Facultar a la Alcaldía, para el desarrollo y la gestión de cuanto se dispone en el presente acuerdo.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a la Diputación Foral de Álava.

6º ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL HORNO DE LA TEJERA Y SUS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Con relación al expediente de contratación menor de la obra de Estudio y conservación de la Tejera: Rehabilitación del Horno de la Tejera, con un presupuesto máximo de 44.770,00 euros, constan los siguientes trámites:

1º. Informe de Secretaría de fecha 29 de febrero de 2024.

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 14 de marzo de 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 80MWK-SUAKQ-TU1R1 Página 9 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:39 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:41
	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12590-80MWK-SUAKQ-TU1R1-BB9069F24EBFD27E7BA17A9FE6061CDAAB60A742), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udaleregota.araba.eus/portal/verificaDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=32&idoma=1



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



2º. Memoria de los trabajos a realizar y presupuestos solicitados a tres empresas diferentes.

3º Propuesta de gasto de fecha 14 de marzo de 2024.

3º. Informe de necesidad emitido por esta Alcaldía, de fecha 14 de marzo de 2024(art. 118.2 LCSP 2017, en su redacción dada por el RD-ley 3/2020).

4º. Informe de Intervención de fecha 14 de marzo de 2024, en el que se acredita la existencia de crédito suficiente y se indica que las competencias como órgano de contratación se atribuyen a esta Alcaldía.

Completado el expediente, y de conformidad con la competencia que tengo atribuida según el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-,

Teniendo en cuenta lo anterior, el Pleno Acuerda por unanimidad,

PRIMERO.- Adjudicar el contrato menor de obra de Estudio y conservación de la Tejera: Rehabilitación del Horno de la Tejera en Navaridas, al contratista Qark Arqueología, SL, NIF B-01414945, por un importe de 44.165,00 euros (36.500,00 euros, y 7.665,00 euros de IVA).

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la contratación de la referida obra con cargo al vigente Presupuesto municipal.

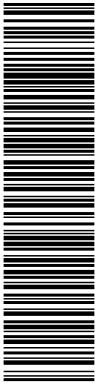
TERCERO.- Una vez realizada la obra , incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en su redacción dada por el RD-ley 3/2020, y tramítese el pago si procede.

CUARTO.- Publíquese el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

QUINTO.- Las obras se ejecutarán bajo la dirección facultativa de los servicios técnicos municipales, que ejercerá las facultades del responsable del contrato.

SEXTO.- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.

7º APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS
Nº1/2024



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12590-80MWK-SUAKQ-TU1R1-BB9069F24EBFD27E7BA17A9FE6061CDAAB60A742) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalnegotia.araba.eus/portal/verificaDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=32&idoma=1



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Resultando que la Alcaldía ordenó la incoación del expediente de transferencia de créditos nº1/2024.

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, puede modificarse, entre otras causas, por transferencia de créditos, que es aquella modificación del presupuesto de gastos que, sin alterar la cuantía total del mismo, traslada el importe total o parcial de un crédito entre aplicaciones presupuestarias correspondientes a diferentes niveles de vinculación jurídica.

Considerando que los estados de ingresos y gastos de cada uno de los Presupuestos integrantes de los generales y demás autorizaciones presupuestarias podrán ser modificados de conformidad con las normas del presente título así como con las contenidas en la propia Norma de Ejecución Presupuestaria anual.

Considerando que de conformidad con lo previsto en la Norma de Ejecución presupuestaria nº14 de 2024 de las de Ejecución del Presupuesto municipal corresponde al Pleno de la Corporación la competencia para aprobar las transferencias de créditos cuando se trata de transferencias entre distintos grupos de programas funcionales con una variación acumulada de modificaciones en los grupos de programas de origen y destino que superan el 25% de sus consignaciones iniciales previstas.

Considerando que las trasferencias propuestas respetan lo exigido en el artículo 29 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava

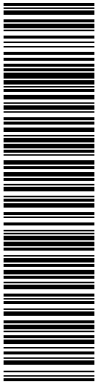
Considerando que se ha incorporado al expediente el informe de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria exigido por el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en la Norma de Ejecución del Presupuesto municipal de 2024, en concordancia con el artículo 29 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

El Pleno Acuerda por unanimidad,

PRIMERO.- La aprobación inicial del expediente nº1/2024 de transferencia de créditos, que se concreta en los siguientes extremos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
432_221990		25.565,00
172_210000	17.795,00	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12590-80MWK-SUAKQ-TU1R1-BB9069F24EBFD27E7BA17A9FE6061CDAAB60A742) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udaleregionara.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=32&idoma=1



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



1522_211002	7.770,00	
TOTAL INCREMENTO/DISMINUCIÓN	25.565,00	25.565,00

8º MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA SOLICITAR LA INCORPORACIÓN DE ACCIONES Y ACTUACIONES DEL AYTO DE NAVARIDAS EN LAS INICIATIVAS DESARROLLADAS POR CUADRILLA Y RUTA DEL VINO

El concejal, Miguel Ángel Fernández, procede a la lectura de la moción presentada por el grupo popular:

“Por la presente, Miguel Ángel Fernández y Jose Javier Majuelo Ortiz de Viñaspre concejales del Ayuntamiento de Navaridas presentan al Pleno del Ayuntamiento de Navaridas la siguiente proposición:

Moción para la incorporación de las acciones y actuaciones recogidas en los proyectos, programas y planes del Ayuntamiento de Navaridas en las iniciativas propuestas por la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa del Ruta del Vino de Rioja Alavesa dentro del marco de los Fondos Next Generation-UE y del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) adscritos al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de 2022 (PSTD 2022)

Exposición de motivos

Primero.- La recuperación económica es una prioridad es una prioridad para la Unión Europea y para ello pone en marcha un programa de ayudas extraordinarias con el propósito de animar la economía de la eurozona después de la mayor crisis sufrida en el continente europeo tras la segunda guerra mundial: los fondos UE Next Generation.

Los fondos europeos Next Generation son unos fondos de recuperación que el Consejo Europeo aprobó el pasado 21 de julio de 2020- emitiendo deuda por primera vez en su historia- como procedimiento excepcional de recuperación temporal para que los estados miembros puedan hacer frente a las consecuencias económicas de la pandemia.

Esta inyección financiera es el instrumento concebido para impulsar y activar la economía con el mayor paquete de estímulo jamás financiado a través del presupuesto de la Unión Europea y basado en los siguientes principios:

1. La sostenibilidad medioambiental
2. La productividad

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 14 de marzo de 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 80MWK-SUAKQ-TU1R1 Página 12 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:39 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:41	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 09:41



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



3. La equidad
4. La estabilidad macroeconómica

Con ello se espera conseguir que Europa sea más ecológica, más digital y resiliente que antes de estas crisis. Los objetivos marcados para ayudar a reconstruir la economía de los países pertenecientes a la Unión Europea tras la COVID-19 se establecen en cuatro puntos:

1. Promover la cohesión económica, social y territorial de la UE.
2. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de ajuste de los estados miembros.
3. Mitigar las repercusiones sociales y económicas causadas por la crisis sanitaria
4. Apoyar la transición ecológica y digital

Europa transferirá a España una cantidad que se aproxima a los 150.000 millones de euros para los ejercicios de los próximos seis años y que se repartirán entre los presupuestos generales del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. Además, las ayudas deben dirigirse a los sectores que especialmente se hayan visto golpeados como el turismo, el transporte o la cultura. Los objetivos fijados por el plan de recuperación, transformación y resiliencia diseñado por el Gobierno Español buscan:

1. La transformación digital.
2. La cohesión social y territorial.
3. La transición ecológica
4. La igualdad de género.

Segundo.- el plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTS) ha sido dotado con una financiación de 140.000 millones de euros entre transferencias y créditos para el periodo 2021-2026 incorporando un ambicioso planning de inversiones y reformas con el fin de alcanzar los objetivos anteriormente descritos.

Los cuatro ejes que recoge este proyecto son los siguientes:

1. Impulso a la transición verde: la descarbonización, la eficiencia energética, el despliegue de las energías renovables, la electrificación de la economía, el desarrollo del almacenamiento de energía, la economía circular, las soluciones basadas en la naturaleza y la mejora de la resiliencia de todos los sectores económicos.
2. Acelerar una transición digital a través de inversiones y reformas que potencien las infraestructuras, competencias y tecnologías necesarias para una economía y una sociedad digital. Dada su naturaleza transversal, la transformación digital se desplegará a través del conjunto del Plan: desde la agenda urbana a la educación, desde la

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
ACTA: Acta Pleno ordinario 14 de marzo de 2024	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 80MWK-SUAKQ-TU1R1 Página 13 de 20	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:39 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:41
	ESTADO
	FIRMADO 16/05/2024 09:41



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com

agricultura al turismo, desde la industria a la movilidad, desde la modernización de la Administración pública hasta la nueva economía de los ciudadanos.

3. Promocionar la cohesión social y territorial mediante el refuerzo del estado del bienestar, del sistema educativo, el impulso del empleo de calidad, un sistema fiscal justo, y con medidas específicamente orientadas a abordar el reto demográfico y a brindar oportunidades a las próximas generaciones.
4. El cuarto eje se centra en la igualdad de género, especialmente a través de medidas transversales orientadas a elevar la tasa de empleo femenino, a mejorar, fortalecer y reorganizar el sistema de cuidados de larga duración, a elevar el potencial educativo, la igualdad de oportunidades y a reducir la brecha digital.

Tercero.- el estado promueve una serie de convocatorias de ayudas que impulsan las acciones y actividades establecidas en los apartados anteriores.

Así mismo conforme a las normas y legislación vigente y amparados por los convenios y acuerdos suscritos entre la Administración General del Estado, Las Comunidades Autónomas y Las Entidades Locales establecen, en sus respectivos ámbitos de competencias delegadas, la ejecución de estas ayudas.

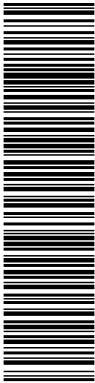
Cuarto.- en virtud de todo ello, la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y la Ruta del Vino de Rioja Alavesa presentan un proyecto conjunto a la línea de ayudas del Plan Turístico nacional de Enogastronomía para su incorporación al Plan Territorial de Sostenibilidad Turístico en Destino de la Comunidad Autónoma Vasca.

Quinto.- este proyecto de Rioja Alavesa fue aprobado en 2022 con una dotación presupuestaria de 5.500.000 €.

Los objetivos de este Plan son:

1. Acelerar la transformación de Rioja Alavesa hacia un destino Enoturístico, referente en sostenibilidad, con una propuesta de valor más pausada, equilibrada y diversa comprometido con sus pueblos y con su historia.
2. Cumplir las políticas y objetivos turísticos y de reto demográfico -despoblación- fijados por el Gobierno Vasco que contribuyen a la desestacionalización, la desconcentración y la distribución de la renta.
3. Hacer de Rioja Alavesa un espacio de oportunidad mejorando la calidad de vida de sus pueblos y pobladores.
4. Generar oportunidades laborales.
5. Crear tejido asociativo y empresarial a escala local y supramunicipal.

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 14 de marzo de 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 80MWK-SUAKQ-TU1R1 Página 14 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:39 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:41	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 09:41



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



6. Posibilitar a formulación de iniciativas para dar salida a las producciones como es el vino, aceite, etc. Abriendo nuevos mercados.

POR TODO LO ANTERIORENTE EXPUESTO

Se propone a la Corporación en pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- debate de las propuestas planteadas por este Grupo.

Segundo.- aprobación e incorporación de las acciones y actuaciones recogidas en los proyectos, programas y planes del Ayuntamiento de Navaridas en las iniciativas desarrolladas por la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Ruta del Vino de Rioja Alavesa.

Tercero.- comunicar e instar a la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Ruta del Vino de Rioja Alavesa a la inclusión de las acciones y actuaciones promovidas por el Ayuntamiento de Navaridas.”

A continuación, añade las siguientes propuestas:

Primero.- Debate de las propuestas planteadas por este Grupo.

Segundo.- aprobación e incorporación de las acciones y actuaciones recogidas en los proyectos, programas y planes del Ayuntamiento de Navaridas en las iniciativas desarrolladas por la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Ruta del Vino de Rioja Alavesa.

Tercero.- comunicar e instar a la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Ruta del Vino de Rioja Alavesa a la inclusión de las acciones y actuaciones promovidas por el Ayuntamiento de Navaridas.

De acuerdo al punto primero, se ha de hacer referencia a la configuración de la convocatoria de ayudas que están divididas en 4 apartados:

1.- Actuaciones en el ámbito de la transición verde y sostenible. Las acciones que comprende son la restauración ambiental, gestión de espacios naturales, implantación de la economía circular, rehabilitación sostenible de edificios y adaptación al cambio climático. En base a todo ello, la Cuadrilla de Laguardia Rioja Alavesa identifica los siguientes conceptos:

1.1 Miradores singulares entre viñedos.

1.1.1 la finalidad es destacar el paisaje de la Comarca. Aprovechando que tenemos hecho el Plan de Acción del Paisaje de Navaridas se puede incluir parajes locales en la ruta de miradores singulares entre viñedos de la Ruta del Vino: Piñuelas, La Tejera, Alto de Castejón

1.2 Red de áreas de esparcimiento entre viñedos.

1.2.1. En Rioja Alavesa se puede encontrar áreas recreativas de esparcimiento como en Samaniego, Yécora, Balcón de la Rioja, Oión, Labastida, Laguardia Lapuebla

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
ACTA: Acta Pleno ordinario 14 de marzo de 2024	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 80MWK-SUAKQ-TU1R1 Página 15 de 20	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:39 2.- Borja Pereiro Díez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:41
	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 09:41



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



que cuentan con una serie de infraestructuras, la propuesta de Navaridas es formar parte de estos recorridos tomando como referencia el Plan de Acción del Paisaje y estudiar la posibilidad de ubicación de Wine Bars al aire libre para disfrutar del paisaje de los viñedos y del vino en: Zona de la Villa, Peña Moros, etc.

1.3. Instalación de toldos y cubiertas vegetales en los pueblos.

1.3.1. La introducción de vegetación en las cubiertas aporta beneficios desde múltiples puntos de vista. Y es que, además de las ventajas para el medio ambiente y para el paisaje urbano, estos jardines mejoran la eficiencia energética de los edificios y son un aliciente para las personas que disfrutan de nuevos espacios verdes, surgidos en espacios que tradicionalmente estaban desaprovechados y olvidados. Navaridas siendo con el PaP, con esta acción, puede ver mejoradas sus áreas y espacios verdes en el propio casco urbano puesto que cuenta con pequeños parques o la antigua chopera en proceso de rehabilitación que podría formar parte de las áreas de esparcimiento de Rioja Alavesa.

1.4 Centro de interpretación de la naturaleza.

1.4.1. Incorporación de la Laguna como centro de interpretación de la naturaleza de Rioja Alavesa.

1.5. Ruta de lagares rupestres.

1.5.1. Estas construcciones vitivinícolas medievales son emblemáticas de Rioja Alavesa donde la gran mayoría de los 200 lagares de la Denominación rioja se encuentran en esta comarca. De los cuales, 3, están en Navaridas pudiendo formar parte de esta próxima ruta: Valdesanjuan, Atalaya y peñamoros.

A este respecto, el Ayuntamiento de Navaridas dadas las políticas que ha ido llevando estos últimos años puede ofrecer a la Cuadrilla y a la Ruta del Vino recursos y espacios para incorporar en este apartado, que son: los miradores singulares entre viñedos, red de áreas de esparcimiento entre viñedos, Instalación de toldos y cubiertas vegetales por los pueblos, Centro de interpretación de la naturaleza, Ruta de lagares rupestres.

2.- el segundo son actuaciones imputables a la transición energética: mitigación del cambio climático, actuaciones orientadas a la reducción de la energía requerida para proporcionar productos y servicios turísticos, limitando la contaminación por carbono y estimulando la transición hacia energía renovables así como actuaciones de movilidad sostenible:

2.1 Eficiencia energética.

2.1.1 Navaridas ya tiene experiencia sobre esta materia y puede aportar sus conclusiones a las necesidades planteadas desde la Cuadrilla o la Ruta.

2.2 Red comarcal de senderos verdes y rutas ciclables.

2.2.1. La Ruta y la cuadrilla dispone de diferentes senderos y rutas ciclables. Igualmente, Navaridas forma parte de estas rutas como se puede ver en los folletos y

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 14 de marzo de 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 80MWK-SUAKQ-TU1R1 Página 16 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:39 2.- Borja Pereiro Díez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:41	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 09:41



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



diversa información disponible, por lo que, sería interesante estar presentes en estas nuevas iniciativas que se emprendan con estas líneas de ayuda.

2.3. Iluminación de recursos turísticos.

2.3.1. Sobre esta materia cada localidad viene desarrollando esta actuación. Navaridas también. Es interés de la Ruta realizar a lo largo de la comarca estas acciones en Loos recursos disponibles por lo que sería interesante formar parte de este listado de pueblos que disponen de iluminación de recursos turísticos.

Así pues, Navaridas puede aportar a las dos entidades sus experiencias en: eficiencia energética, red comarcal de senderos verdes y turas ciclables e iluminación de recursos turísticos.

3. el tercer punto comprende actuaciones en el área de la transición digital con todas aquellas actuaciones que faciliten la mejora continua de los procesos incluidos en la cadena de valor del sector mediante el uso de la tecnología. La Cuadrilla y la Ruta apuestan por:

3.1. Acción de rutas patrimoniales.

3.1.1. Este proyecto tiene el propósito de dar a conocer la riqueza histórica y monumental de esta comarca. Navaridas también dispone ya de estas rutas que pueden formar parte de esta iniciativa que va a desplegar la ruta y la Cuadrilla con esta subvención.

3.2. Plataforma digital.

3.2.1. Las plataformas digitales permiten la interrelación entre los proveedores y los usuarios de los servicios y los recursos de la comarca, además, de dar a conocer la propia oferta de los pueblos. Navaridas aparte de disponer de diferentes recursos y servicios que pueden formar parte de esta plataforma, dispone de su propia pagina web donde su pueden colgar y conectar fácilmente proveedores y consumidores.

3.3 Mapa interactivo.

3.3.1. Los mapas interactivos son representaciones cartográficas desarrolladas en entornos digitales que permiten la interactividad del usuario. Los usuarios pueden manipular el mapa, consultar información incrustada, activar o desactivar capas de información geográfica y acceder a los enlaces integrados. Los mapas interactivos son una herramienta digital que ofrece información de manera visual y flexible. Los mapas interactivos se pueden incorporar a sitios web para ofrecer una experiencia mas agradable y generar una conexión con los usuarios. Por todo ello, Navaridas puede formar parte de esta iniciativa y vinculara su propia pagina web con este servicio digital que se plantea.

3.4. Señalización inteligente.

3.4.1 Las nuevas soluciones de señalización turística inteligente unifican contenidos, ya sean por web, a través de QR o de aplicación móvil lo que simplifica la gestion de la

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 14 de marzo de 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 80MWK-SUAKQ-TU1R1 Página 17 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:39 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:41
	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 09:41



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



información a los gestores de destino y garantiza su actualización en todos los canales. Navaridas, tiene entre sus iniciativas implantar y mejorar su señalética por lo que puede trabajar en conjunto con la Cuadrilla y la Ruta sobre esta materia.

El Ayuntamiento de Navaridas puede acompañar estas iniciativas en los puntos de acción en rutas patrimoniales, plataforma digital, mapa interactivo y señalización inteligente.

4. Finalmente el cuarto punto se refiere al ámbito de la competitividad. Aquí se plantean acciones de creación de oferta, mejora de producto, creación de equipamientos, embellecimiento e espacios públicos, así como, todo lo relacionado con la mejora constante de la gestión de destino, al que puede sumarse Navaridas.

6.1. Plan de señalización comarcal.

4.1.1. las nuevas soluciones de señalización turística inteligente unifican contenidos, ya sean por la web, a través de QR o de aplicación móvil lo que simplifica la gestión de la información a los gestores de destino y garantiza su actualización en todos los canales. Navaridas, tiene entre sus iniciativas implantar y mejorar la señalética por lo que puede trabajar en conjunto con la Cuadrilla y la Ruta sobre esta materia tanto en el entorno urbano como en el entorno rural (senderos y rutas verdes).

4.2. Plan embellecimiento municipal.

4.2.1. Navaridas ha venido trabajando sobre este aspecto desde hace mucho tiempo. Navaridas dispone de un plan de embellecimiento a través de la infraestructura verde y un plan de acción del paisaje que puede abordar y adaptarse a estas iniciativas de la Cuadrilla y Ruta de una manera adecuada.

4.3. Puesta en valor de los barrios de bodegas de los pueblos.

4.3.1 la recuperación y puesta en valor de los barrios de bodegas constituye una gran oportunidad para el desarrollo rural. Es por eso que dar importancia a los barrios de bodegas como legado patrimonial y cultural, social, recurso turístico y económico es el objetivo de la Ruta y , Navaridas puede aportar también su experiencia y sus valores puesto que dispone de estos recursos, ha sufrido graves problemas y ha buscado la manera de poder atajar su deterioro, por todo ello, debe formar parte de esta iniciativa.

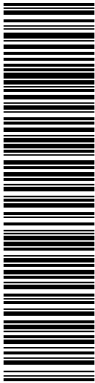
4.4 Centro de integración de la arqueología.

4.4.1. El Centro de Interpretación de la Arqueología de la comarca pretende ofrecer toda la información sobre el devenir y a historia. Desde la prehistoria con los dólmenes hasta los asentamientos de otras localidades. Navaridas tiene experiencia y recursos para formar parte de esa iniciativa: Alto de Castejón, la necrópolis de Santa Eulalia y el centro de interpretación de la Casa Sodupe.

4.5. Creación de aparcamientos disuasorios.

4.5.1. Tanto la Cuadrilla como la Ruta tienen interés en crear una red de aparcamientos disuasorios con el fin de evitar el colapso de los cascos urbanos. Navaridas propone que

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 14 de marzo de 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 80MWK-SUAKQ-TU1R1 Página 18 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:39 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaría, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:41	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 09:41



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉:
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



pueda formar parte de esta red con la finalidad de poder ofrecer condiciones adecuadas a aquellos que se acerquen sin que perjudiquen a los vecinos y causen inconvenientes. Así mismo, siendo el deseo de estas entidades de distribuir los flujos de visitantes por otras localidades es deseable poder contar con estas infraestructuras.

4.6. Parking de caravanas.

4.6.1. El autocaravanismo tiene un impacto positivo en la economía local al extender la temporada turística y atraer a visitantes a zonas rurales. Además, promueve la exploración de áreas desconocidas y la apreciación del patrimonio histórico, gastronómico, paisajístico y cultural. Los autocaravanistas también contribuyen al comercio local al necesitar servicios comunes y suministros de agua potable, así como lugares para el vaciado ecológico de aguas residuales. Por lo tanto, las áreas de autocaravanas atraen a viajeros y son consideradas en la planificación de rutas de viaje para etapas de descanso y compras. En Rioja Alavesa solo existen 3: Labastida, Elciego y Oión aunque ahora Laguardia va a disponer de otra área. Navaridas debería poder trabajar este punto y poder ofrecer una alternativa a aquellos que busquen otros enclaves más pequeños.

El concejal, Emilio Ramos, explica que estuvo en una reunión organizada por la Cuadrilla en que se comentó que ha habido un recorte en la subvención recibida por lo que se debían reformular los costes y las actuaciones a realizar en cada municipio.

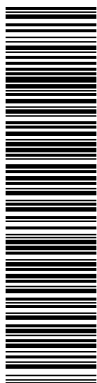
El Alcalde añade que ya se han asignado partidas para actuaciones en algunos municipios, y se conocen acciones concretas a ejecutar, por ejemplo a Navaridas le corresponde el centro de interpretación de La Laguna.

El concejal, Miguel Ángel González, aclara que sus propuestas se refieren a aquellas actuaciones abiertas a varios municipios y el Alcalde responde que está de acuerdo pero que hay que tener en cuenta que se les ha advertido desde la Cuadrilla que no hay dinero para que entren todos los pueblos en todas las líneas propuestas, por ejemplo, se han solicitado a todos los pueblos de Rioja Alavesa lugares de interés para señalización e iluminación. Navaridas ha solicitado para siete inmuebles pero el importe es limitado y hay pueblos que con las propuestas que han presentado completarían por sí solas el presupuesto, por lo que la Cuadrilla hará un cribado con todas las propuestas.

Continúa el concejal, Miguel Ángel Fernández, exponiendo ejemplos de posibles acciones a las que se podría sumar Navaridas, como la puesta en valor de lugares rupestres o de embellecimiento de pueblos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Pleno Acuerda por unanimidad apoyar la Moción para la incorporación de las acciones y actuaciones recogidas en los proyectos, programas y planes del Ayuntamiento de Navaridas en las iniciativas propuestas por la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa del Ruta del Vino de Rioja Alavesa dentro del marco de los Fondos Next

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 14 de marzo de 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 80MWK-SUAKQ-TU1R1 Página 19 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:39 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaría, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:41 ESTADO FIRMADO 16/05/2024 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12590-80MWK-SUAKQ-TU1R1-BB9069F24EBFD27E7BA17A9FE6061CDAAB60A742) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalnegotza.araba.eus/portal/verificaDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=32&idoma=1



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Generation-UE y del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) adscritos al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de 2022 (PSTD 2022).

9º RUEGOS Y PREGUNTAS

-El concejal, Miguel Ángel Fernández, comenta que ha recibido escritos referentes al estado de los caminos, sobre una solicitud de autorización para la instalación de colmenares y sobre el pago de una factura a la empresa IRU digital.

Asimismo, pregunta al concejal de cultura acerca de una actuación teatral propuesta del grupo Ortzaí. El concejal, Aitor Javier Alonso responde que se celebrará el próximo 31 de marzo.

Pregunta si se ha respondido al Departamento de Patrimonio, Servicio de Restauración de la DFA, que ha ofrecido la realización de una charla en el municipio acerca de los trabajos realizados para la restauración de la figura de San Juan de Ortega. El Alcalde responde que se está valorando la fecha más oportuna para que pueda haber la mayor afluencia posible de público.

Continúa preguntando si se ha avanzado en el programa de fiestas y en las actividades que se desarrollarán en las mismas y el concejal, Aitor Javier Alonso, responde que en la actualidad están trabajando en las contrataciones.

Por último, pregunta acerca de si se van a continuar desarrollando los programas que el Ayuntamiento ha ido ejecutando estos años mediante convenios con la Fundación Vital como talleres o diferentes actividades.

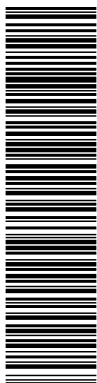
El Alcalde, responde que la Fundación Vital ha remitido distintos programas ofreciendo actuaciones de carácter cultural y se está valorando lo que el ayuntamiento va a solicitar.

-El concejal, José Javier Majuelo, pregunta respecto a los caminos realizados en el programa de Obras Menores 2023, porque en alguno de ellos se ha echado menos material que en los otros, habiendo sido ejecutados por la misma empresa.

El Alcalde responde que la empresa ha actuado de igual manera en los tres caminos ejecutados pero que con posterioridad a la finalización de las obras, se ha levantado alguna zona por los regantes, a los cuales ha transmitido la necesidad que una vez hayan acometido su actuación dejen el camino en condiciones adecuadas.

Pregunta, asimismo, acerca de si el ayuntamiento ha tomado alguna decisión sobre el camino de Los Campos-La Capuchina.

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 14 de marzo de 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 80MWK-SUAKQ-TU1R1 Página 20 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:39 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:41
	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12590-80MWK-SUAKQ-TU1R1-BB9069F24EBFD27E7BA17A9FE6061CDAAB60A742) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalnegotza.araba.eus/portal/verificaDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=32&idioma=1



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



El Alcalde responde que también se ha recibido un escrito por parte de un particular acerca de este asunto y su intención era responder de forma privada pero ante la pregunta realizada y aprovechando que el particular está presente en la sesión, quiere comentar que su intención es hacer el camino, pero que pretende llegar a un acuerdo con la propiedad actual y para ello yo citará próximamente para hablar sobre este tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las quince horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.

El Alcalde

El Secretario